

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6284** *HONEYWELL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HONEYWELL SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES, S.L.U.*  
*HONEYWELL SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Honeywell, S.L., el Socio Único de Honeywell Servicios Técnicos Integrales, S.L.U., y el Accionista Único de Honeywell Sistemas de Seguridad, S.A.U., han aprobado con fecha 13 de septiembre de 2021, la operación de fusión en virtud de la cual Honeywell, S.L., absorberá a Honeywell Servicios Técnicos Integrales, S.L.U., y a Honeywell Sistemas de Seguridad, S.A.U., adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 13 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Honeywell, S.L., Honeywell Servicios Técnicos Integrales, S.L.U., y Honeywell Sistemas de Seguridad, S.A.U., Nuria Lorenzo Bassols.

ID: A210051235-1